



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01087545- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Resolución 60/2021 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, que establece el fortalecimiento de las actividades de extensión en las Universidades Nacionales.

La RR 671/2022 de creación del Programa "Curricularización de la Extensión Universitaria" en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Resolución Decanal 2477/2022, que crea el *Equipo de Extensión de la FCQ*, con el objetivo de coadyuvar en la promoción, asesoramiento y acompañamiento en la formulación y ejecución de proyectos de extensión, así como también, en el diseño de propuestas de curricularización de la extensión.

La propuesta de curricularización de la extensión de la asignatura "Introducción a la Farmacoterapia I" en el plan de actividades 2023.

La presentación de la Secretaría de Extensión para el reconocimiento de la participación de docentes y estudiantes en el marco del programa de "Extensión en el Aula".

CONSIDERANDO:

Que la actividad se presenta como la primera experiencia de curricularización de actividades de extensión realizada por la asignatura "Introducción a la Farmacoterapia I" del cuarto año de la carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que la actividad desarrollada se denominó "Campaña de Concientización DONÁ PLASMA FCQ-UNC", en la que, a partir de propuestas informativas y lúdicas generadas por estudiantes, se abordó la importancia de la donación de plasma por parte de la población;

Que la actividad tuvo como objetivo capacitar a los estudiantes en temas vinculados a la donación de plasma y a la importancia de contar con materia prima para la elaboración de medicamentos esenciales. Asimismo, promover con diferentes iniciativas la donación solidaria de plasma en intervenciones urbanas;

Que la actividad se realizó en articulación con el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, y contó con la participación de docentes y estudiantes de la asignatura mencionada;

Que el reconocimiento académico de estas actividades visibiliza y fortalece el trabajo extensionista de la Facultad de Ciencias Químicas y sus vínculos con la sociedad;

Que las actividades de extensión en interrelación con las actividades de docencia e investigación, fortalecen la formación integral de estudiantes de esta casa de estudios;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el reconocimiento académico a las actividades de curricularización de la extensión desarrolladas en el marco del dictado de la asignatura "Introducción a la Farmacoterapia I" de la carrera de Farmacia.

ARTÍCULO 2°. Reconocer la participación de docentes y estudiantes que participaron de dichas actividades, que obran en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.